CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS CISNEROS CURSO 2025/2026

BASES ESPECÍFICAS DE LOS PREMIOS CISNEROS DE INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

PRIMERA

Se concederá un primer premio, dotado con Diploma y 100 euros, y un segundo premio, dotado con Diploma y 50 euros, en la modalidad de Bachillerato.

SEGUNDA

El trabajo será realizado en grupos de entre 2 y 5 alumnos.

Los trabajos deberán ser originales.

Los trabajos se presentarán en clase, en horario de la asignatura de "Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial", optativa de 1º de Bachillerato, en dos horas a determinar en la última semana de abril y la primera de mayo.

TERCERA

Las obras seleccionadas como premiadas podrán ser expuestas y divulgadas en el instituto por los propios autores.

CUARTA

Formarán parte del jurado profesores pertenecientes a distintos departamentos del Centro, así como expertos en actividades de Economía y Emprendimiento.

QUINTA

El tema de los proyectos es libre, pero deberán basarse en una investigación propia dentro del ámbito de la Economía, la Empresa y el Emprendimiento. Serán admitidos aquellos trabajos que apliquen de forma rigurosa métodos propios de estas disciplinas -como el análisis y tratamiento crítico de fuentes documentales, textuales, estadísticas o gráficas; la reflexión teórica fundamentada; o el estudio del plan de negocio expuesto con base empírica- debidamente justificados.

No se admitirán a concurso aquellos trabajos que no hayan aplicado una metodología de investigación verificable; ni los que consistan exclusivamente en una recopilación o resumen de información extraída de internet o bibliografía secundaria sin aportación crítica o analítica propia; ni los que carezcan de un aparato crítico mínimo (fuentes y bibliografía).

SEXTA

Los trabajos de investigación deberán ajustarse a una estructura rigurosa y coherente, y las presentaciones incluirán necesariamente título, índice, introducción y contextualización de la idea de proyecto, defensa, objetivos y/o preguntas de investigación, justificación y metodología empleada (tipos de fuentes, criterios de selección, técnicas de análisis de datos, enlaces investigados, estadísticas, etc.), desarrollo del análisis, conclusiones, fuentes y bibliografía, así como agradecimientos en su caso.

SÉPTIMA

Se podrá, e incluso se recomienda, tener un profesor coordinador del trabajo.

OCTAVA

Los premios podrán ser declarados desiertos por el jurado.

NOVENA

El fallo del jurado, que es inapelable, y la entrega de premios, se realizará al finalizar el curso escolar actual.

DÉCIMA

El plazo de entrega de proyectos finalizará el día 27 de abril de 2026.

La presentación de proyectos a este concurso supone la aceptación plena por parte de sus autores de las bases de concurso.

UNDÉCIMA

Se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) generativa exclusivamente como apoyo en la elaboración del proyecto, siempre que dicho uso se haga constar de forma explícita, precisa y honesta en el propio trabajo. Los autores deberán indicar qué herramientas de IA se han utilizado, en qué partes concretas del trabajo han intervenido y de qué manera han contribuido al resultado final (por ejemplo: apoyo en la redacción, análisis preliminar, resumen de fuentes, tratamiento estadístico, creación de gráficos, etc.). El uso de IA que no haya sido declarado, o el uso que sustituya de forma íntegra el trabajo personal de investigación de los autores, podrá ser motivo de descalificación del trabajo.

Madrid, 8 de abril de 2026